

Entre docencia, reforma legal y amistad, Augusto Ferrero Costa dejó una huella de exigencia y servicio público. Su legado convoca a ejercer el Derecho con claridad, disciplina, responsabilidad y apertura al relevo generacional.

Si la vida fuera un expediente, el de Augusto exhibiría pruebas concluyentes: rigor sin estridencias, método que cuida, generosidad que convoca. Hoy, más que dictaminar, vengo a leer esas constancias y a compartir la jurisprudencia íntima que dejó en mi camino.

Hay vidas que, al recordarlas, nos devuelven la sensación de que el tiempo puede ser un puente y no una barrera. Con Augusto fue así desde el primer día. Nació en 1944; yo, en 1964. Veinte años de distancia que podrían haber marcado jerarquías rígidas, se convirtieron en una escuela de cercanía y de confianza. No fue mi profesor, pero fue un guía en mi ejercicio como abogado, y, con los años, un amigo. Desde esa primera impresión supe que su autoridad no se imponía: convocaba. Y que detrás de su sobriedad había una hospitalidad intelectual que abría puertas y cuidaba caminos.

Lo conocí en su primer decanato, a fines de los 80, cuando yo aún era alumno en la Universidad de Lima y me preparaba para postular a una estancia en una universidad del extranjero. Vi un estilo de conducción sobrio, sin alardes, empeñado en que la universidad fuese experiencia y horizonte, disciplina y promesa. Años después, en 1993, ya como profesor, lo reencontré en su segundo decanato, impulsando con decisión la investigación jurídica. Me marcó la continuidad: el mismo rigor que exigía como abogado, lo ponía al servicio de crear condiciones para investigar, publicar, dialogar. Era un modo coherente de entender la vida académica.

En 1994, al celebrarse los diez años del Código Civil, viví de cerca su apuesta por el relevo generacional. El maestro Carlos Fernández Sessarego le consultó sobre los ponentes del Congreso Internacional de Derecho Civil y Augusto propuso a una pléyade de jóvenes profesores treintaañe-

LA ÉTICA DE COMPARTIR

Augusto Ferrero Costa: rigor y legado



ENRIQUE
VARSÍ
ROSPIGLIOSI

DOCTOR EN DERECHO PROFESOR PRINCIPAL E INVESTIGADOR U. LIMA Y UNMSM INVESTIGADOR RENACYT (P0010485-NIVEL III) DEL CONCYTEC.

ros de entonces. No fue una concesión decorativa, sino transferencia de responsabilidad: nos dio la palabra y, con ella, el compromiso de sostenerla. Esa decisión nos formó en el punto exacto donde se encuentran confianza y exigencia. A mí, en particular, me dejó una brújula: abrir espacio para los más jóvenes no es un favor, es un deber con el futuro del Derecho.

Pero su magisterio no se limitó a aulas y auditorios. Nos enseñó a mirar y a caminar. En Puno, tras una conferencia, nos llevó –por iniciativa suya– a recorrer los templos de Juli, la llamada Roma de América o Roma aimara. Frente a las fachadas de San Juan de Letrán, San Pedro, Santa Cruz y Asunción, entendí que su curiosidad desbordaba cualquier índice temático. Allí, entre piedra, cielo y un

inmenso lago, habló de una belleza que también educa, de un legado que se pronuncia en silencios. Luego, con queso y choclo, nos dejó saborear la gratitud por lo compartido.

Guardo otra estampa de Huancayo: en la iglesia matriz de Purísima Concepción –que los franciscanos levantaron poco después de 1537– un cura oficiaba la misa a solas (sin feligreses), el incienso hacía del aire un velo. Saliendo de la iglesia, la calle irrumpió con una procesión profana: un elefante, coronado por la música del circo, marcaba el paso del asombro. Fe y feria, juntas, como si el calendario hubiera decidido rezar y celebrar a la vez. Augusto sonrió, sin perder la compostura, como quien reconoce que la vida alberga simultáneamente la solemnidad del rito

y la sorpresa de la calle. Desde entonces, cada vez que una situación me desconcierta, recuerdo aquella escena y su lección implícita: el Derecho debe aprender a leer lo extraordinario sin renunciar al orden que lo sostiene.

En mi grado de Maestro y Doctor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tuve el privilegio de contar con él en el jurado. Allí confirmé, con hechos, lo que predicaba: evaluar no es un ejercicio de poder, sino un acto de cuidado. Acompañaba sin condescendencia, exigía con firmeza y respeto, celebraba un hallazgo sin permitirnos dormir en él. La defensa, con Augusto, era una conversación dura y justa, donde las objeciones llamaban a la precisión y los elogios apuntaban a responsabilidades nuevas.



En su biografía latía una fibra atlética que explicaba su temple: olímpico en Tokio 1964, llevaba cada jornada con disciplina de agua, hierro y asfalto. Compartí ese método con él: mediodías en la piscina –contando largos y afinando la respiración–; otras veces alternábamos con el gimnasio –ajustando series y pesos–, o salíamos a correr por la Costa Verde –marcando parciales y sosteniendo el paso–. En ese trabajo hombro a hombro confirmé que el cuerpo educado ordena también el ánimo. Y esa disciplina corporal se trasladaba, sin estridencias, a su labor intelectual: avanzar con cadencia, sostener el esfuerzo, ordenar la agenda y cumplirla. Nunca hizo del trabajo un espectáculo; convirtió el método en una forma de respeto. A su lado aprendí que la constancia, más que un rasgo de

carácter, es inteligencia aplicada al tiempo.

Compartimos el trabajo en la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de ley de reforma del Código Civil del 2002, bajo la conducción de Jorge Avendaño. Aquella mesa fue una escuela de arquitectura jurídica: texto, contexto y consecuencias. Recuerdo a Augusto insistiendo en que las instituciones no se defienden con nostalgia, sino con razones, y que la norma, si no mejora la vida concreta de las personas, no cumple su tarea. Esa vivencia me enseñó a escuchar el sistema desde dentro y a valorar la prudencia como virtud legislativa.

La última vez que hablamos, lo escuché especialmente ilusionado. Pronto concluiría su mandato como tribuno constitucional y se aprestaba a asumir el rectorado de

la USIL. La muerte, como hecho jurídico y como misterio humano, interrumpió ese tránsito. Hoy, un edificio de dicha universidad –el Smart– lleva su nombre, señal de una continuidad diferente, pero elocuente. Cuando pienso en esa conversación con Augusto, entiendo que los proyectos verdaderos trascienden a sus gestores: se convierten en dirección compartida, en tarea que otros continúan sin servilismo, con fidelidad creativa.

Partió el 25 de julio del 2023, a los 79 años. Quedaron ideas, planes, tareas en curso: un cuaderno abierto que hoy nos toca completar con rigor y serenidad. Su agenda –siempre en movimiento– sigue siendo para mí una invitación a conversar con la realidad, a no rehuir las preguntas difíciles y a custodiar, con paciencia, el hilo fino entre la tradición y el cambio. Por eso su ausencia no clausura: convoca. Y su legado no cabe en un currículo; se despliega como un modo de estar en la profesión y en la vida. Dejó pendiente la estructura de su Liber Amicorum in honorem, que nos volvió a reunir para elegir a quienes sumarían sus páginas; no alcanzó a verlo impreso, pero nos corresponde ponerlo en marcha y llevarlo a buen puerto, su enorme generosidad no solo lo justifica: nos lo exige.

Si tuviera que condensar lo aprendido en tres claves diría, primero, paciencia intelectual. Me enseñó a demorar el juicio sin renunciar a la firmeza: volver a las fuentes, precisar el concepto, sostener una tesis con pruebas y, si los hechos la desmentían, rectificar con tranquilidad. En su mundo la prisa era una mala consejera y la claridad, un deber. Segundo, amplitud de mirada. El Derecho no vivía encapsulado: se alimentaba de la historia que narran los templos, del paisaje que moldea costumbres, de la conversación que afina la intuición. Tercero, alegría del servicio: la autoridad no era pedestal, sino tarea; el liderazgo, una forma de cuidado.

Su influencia en mi oficio se nota en el oído con el que hoy escucho los casos. A distinguir lo relevante del ruido, a nombrar con precisión, a no gastar una palabra que no trabaje. Recuerdo su método como una partitura: exponga los hechos, delimite la cuestión, identifique la regla, explique el porqué. Ese orden me acompaña y me previene del exceso retórico. En la comisión de reforma confirmé que el método no dependía del tema: fuese familia, obligaciones o propiedad, la brújula era la misma –coherencia, claridad, consecuencias– y la meta, también: servir mejor.

En lo humano, me dejó la serenidad de quien está presente. No es la calma del desinterés, sino la del compromiso bien administrado. Tal vez en ello influyó su disciplina deportiva: brazada tras brazada, kilómetro a kilómetro, el ritmo como inteligencia del cuerpo y del ánimo. En reuniones complejas, su forma de escuchar antes de hablar fue una escuela de carácter.

Compartimos el trabajo en la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de ley de reforma del Código Civil del 2002, bajo la conducción de Jorge Avendaño. Aquella mesa fue una escuela de arquitectura jurídica: texto, contexto y consecuencias. Recuerdo a Augusto insistiendo en que las instituciones no se defienden con nostalgia, sino con razones, y que la norma, si no mejora la vida concreta de las personas, no cumple su tarea.

Cinco minutos de silencio suyo ordenaban una hora de conversación. Aprendí que la palabra, para valer, necesita ese humus previo de atención.

Tuvimos desacuerdos –cómo no–, y fueron, paradójicamente, instantes de mayor cercanía. Aprendí que disentir sin herir fortalece el vínculo y mejora el argumento. En lugar de buscar unanimidades cómodas, Augusto valoraba la discrepancia honesta como recurso de precisión. Agradezco hoy esa pedagogía del diálogo: en tiempos de eslóganes, invitaba a pensar; en tiempos de urgencias, invitaba a revisar. Nos enseñó que la unidad de una comunidad académica no se logra callando diferencias, sino conversándolas con lealtad.

No quisiera despedirlo solo desde la nostalgia, sino desde la gratitud activa. La vida que compartimos –desde las aulas hasta los caminos de Puno y Huancayo; desde la mesa de reforma del Código Civil hasta los jurados de grado y decenas de casos complejos que me derivó como abogado; desde la ilusión por nuevos desafíos hasta la interrupción que la muerte impone– me deja encargos precisos: honrar el rigor sin dureza, sostener la generosidad sin ingenuidad, cultivar la belleza como aliada del pensamiento. Al hacerlo, siento que su compañía no se ha retirado: se ha vuelto más silenciosa y, por eso mismo, más honda.

Permítanme cerrar con un pensamiento que deseo permanezca en nosotros como permanece en mí. En el 2006, al dedicarle mi “Derecho médico peruano”, elegí una frase suya que hoy me guía: “Lo más lindo en la vida es compartir”. Desde entonces no he dejado de entender su sello en ese verbo: compartir tiempo, criterio y esperanza; compartir incluso la duda para que la verdad nos encuentre juntos. Por eso, hoy comparto con ustedes la gratitud de haberlo tenido cerca, el compromiso de continuar lo valioso y la confianza de que, si trabajamos con serenidad, método y apertura, su huella no será un recuerdo inmóvil, será una fuerza que nos sostiene.

Al final, ese es el legado de Augusto para mí: trazó la senda y guardó el fuego encendido, así en ese equilibrio de rigor y humanidad encuentro el rumbo de los días que siguen. Que esa llama –como una luz buena– nos alumbré el camino, y que la gracia que lo recibió nos enseñe a partir el pan del conocimiento con la misma generosidad con que él nos lo entregó.

Recuerdo a Augusto insistiendo en que las instituciones no se defienden con nostalgia, sino con razones, y que la norma, si no mejora la vida concreta de las personas, no cumple su tarea.

(*) Laudatio a Augusto Ferrero Costa. Tribunal Constitucional del Perú, jueves 19 de marzo del 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=TV-72gyBmp8M>